



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 20 de noviembre de 2024
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES

M Teresa Iglesias Fernández	IU
Rocío Antela Pino	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Álvaro Andrés González Gómez	IU
Marta Jiménez Estévez	IU

NO ASISTE:

Manuel Ángel Álvarez Álvarez Alcalde

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

Referencia: SESJGL/2024/45.

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE 2024

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter Ordinario, el día 13 de noviembre de 2024.

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

No se presentan

3. CONTRATACION.

Referencia: 2021/4215.

ASUNTO Nº TRES.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVO A LA PROBABACIÓN DE LA SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS VERDES Y ZONAS ARBOLADAS EN EL CONCEJO DE MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-

Rectificar el error material advertido en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 13/11/2024 (Asunto nº 4), relativo al precio del servicio prorrogado, en los siguientes términos:

Donde dice: “... por un importe de 438.563,12 € con un IVA de 82.449,87 € lo que hace un total de 521.012,99 € (IVA incluido)”

Debe decir: “... por un importe de 481.849,30 € con un IVA de 101.188,35 €, lo que hace un total de 583.037,65 € (IVA incluido)”.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

4. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2024/9057.

ASUNTO Nº CUATRO.- CERTIFICACIÓN Nº1 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS. CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.- Aprobar la Certificación nº1 de las obras del “PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS. CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE MIERES” por importe de 51.969,83 euros (IVA incluido)

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.



Ilmo. Ayuntamiento
de Mieres

5. CONTRATACION.

Referencia: 2024/11961.

ASUNTO Nº CINCO.- CERTIFICACIÓN Nº1 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA CARRETERA GENERAL Nº41 DE UJO PARA SU USO COMO LOCAL COMUNITARIO DE LA AAVV, LA ASOCIACIÓN DE MUJERES Y OTRAS. PROYECTO ENMARCADO DENTRO DEL LAS AYUDAS DIRIGIDAS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DIGITALES EN MUNICIPIOS DE ZONAS AFECTADAS POR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación nº1 de las obras del proyecto de “EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA CARRETERA GENERAL Nº41 DE UJO PARA SU USO COMO LOCAL COMUNITARIO DE LA AAVV, LA ASOCIACIÓN DE MUJERES Y OTRAS. PROYECTO ENMARCADO DENTRO DEL LAS AYUDAS DIRIGIDAS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DIGITALES EN MUNICIPIOS DE ZONAS AFECTADAS POR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU” por importe de 14.389,73 euros (IVA incluido).

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

6. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2024/9080.

ASUNTO Nº SEIS.- CERTIFICACIÓN Nº1 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “REMODELACIÓN DE ZONA DE JUEGO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA BÁRZANA

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación Nº1 de las obras del proyecto “Remodelación de zona de juego del Campo de Fútbol la Bárzana” por importe de 129.262,17 euros (IVA INCLUIDO)

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

7. CONTRATACION.

Referencia: 2024/12395.

ASUNTO Nº SIETE.- CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONSERJERÍA A PRESTAR EN LAS INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “Servicio de conserjería a prestar en las instalaciones dependientes del Ayuntamiento de Mieres”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total anual de 434.063,00 euros más 91.153,23 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 525.216,23 euros (IVA incluido), siendo el importe / hora de licitación de 14,75 euros (IVA excluido).

3º Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al envío del anuncio de licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, al Diario Oficial de la Unión Europea.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

ASUNTOS DE URGENCIA

No se presentan.